



Resolución Administrativa

Chorrillos, 04 de marzo 2025

VISTO, el expediente Nº 25-INR-004090-001 que contiene la Nota Informativa Nº 028-2025-DEIDAADT-INR de fecha 26 de febrero 2025, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, e Informe Nº 034-2025-ESLC-OP/INR, de fecha 03 de marzo 2025, del Jefe de Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa Nº 028-2025-DEIDAADT-INR la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, propone a la máxima autoridad administrativa, la Asignación de Funciones en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento a la profesional de la salud **M.C. Emma Lucía CASTILLO PEREZ**.

Que, mediante Hoja de envío de Trámite General del expediente de visto, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, dispone la tramitación de la propuesta de Asignación de Funciones formulada por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 128-2023-SA-OP-INR, de fecha 24 de agosto 2023, se da por concluida la Asignación de Funciones como Jefe de Departamento del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN a la **Médico Cirujano Hermelinda María IRIARTE VELIZ**.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 324-2014-SA-DG-INR, de fecha 28 de noviembre 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de los Órganos de Línea del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, entre otros del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN;

Que, mediante Resolución de Secretaral N° 230-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre 2022, modificado por Resolución Secretaral N° 362-2023/MINSA de fecha 29 de diciembre 2023, se aprueba el Manual de Clasificador de cargos, del Ministerio de Salud, que entre otros establece los requisitos mínimos del cargo de Jefe de Departamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2024-SA-OP-INR de fecha 09 de febrero 2024, aprueba el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 009- Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; conteniendo entre otros el cargo estructural de Jefe/a de Departamento ubicado en el Órgano de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento (CAP-P N° 362) con la clasificación de Directivo Superior, que se halla a la fecha en situación de Prevista;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Informe N° 034-2025-ESLC-OP/INR, de fecha 03 de marzo 2025, el Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, señala que efectuó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la Asignación de Funciones de la profesional de la Salud **M.C. Emma Lucia CASTILLO PEREZ**, en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la asignación de funciones en cargo estructural.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones del cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la profesional de la salud **Médico Cirujano Emma Lucia CASTILLO PEREZ**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel 1.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados de conformidad con el régimen de notificaciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,


Abog. Cesar Serafin Cermejo Carrillo
Jefe de la Oficina de Personal
CAL 49130
MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

CSCC/ffs

Distribución:

- () Dirección General
- () DEIDAADT
- () DEIDRIFMOT
- () DIDAAD
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Responsable Pagina WEB-INR
- () Interesados
- () Legajo
- () Archivo


